

Cód. FO-GECO-047	Formato FO-GECO Acta de Suspensión	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6		

**ACTA DE SUSPENSIÓN Y REANUDACION No 01
CONTRATO 4600104926 de 2025**

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN- SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL ESCOLAR 2025
NIT:	901.944.870
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES OFICIALES RESIDENTES EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.
VALOR INICIAL CONTRATADO:	TREINTA Y TRES MIL SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS ML (\$33.071.750.824)
VALOR ADICIONADO:	NO SE HAN PRESENTADO ADICIONES
PLAZO INICIAL:	CIENTO NOVENTA Y UN (191) DÍAS CALENDARIO
TIEMPO AMPLIADO:	NO SE HAN PRESENTADO AMPLIACIONES
TOTAL SUSPENSIONES:	NO SE HAN REALIZADO SUSPENSIONES
TIEMPO ESTIMADO DE LA PRESENTE SUSPENSIÓN:	CINCUENTA Y NUEVE (59) DÍAS DE SUSPENSIÓN
REANUDACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO:	VEINTISIETE (27) DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)
FECHA ESTIMADA DE TERMINACION	TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)
SUPERVISOR	VILLANY MARIA CORRALES BETANCUR

Entre los suscritos, **ESTEBAN RAMÍREZ VÉLEZ, SECRETARIO DE SUMINISTROS Y SERVICIOS** en representación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de

Página 1 de 3

Cód. FO-GECO-047	Formato FO-GECO Acta de Suspensión	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6		

Medellín, y **LARIS EDMY RENDON JIMÉNEZ**, quien actúa en calidad de representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL ESCOLAR 2025**, quien para efectos de la presente acta se denomina **EL CONTRATISTA** y con la asistencia de VILLANY MARIA CORRALES BETANCUR, quien actúa en el presente contrato en calidad de Supervisora se reunieron a efectos de suspender el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

- A. Entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Suministros y Servicios y Unión Temporal Escolar 2025 se celebró el contrato de la referencia cuyo objeto, valor y plazo se indica en el encabezado de este documento.
- B. En la ejecución del contrato se presenta la siguiente situación:

De conformidad con la culminación de la jornada escolar el 28 de noviembre de 2025, según lo establecido en la Resolución No. 202550084818 del 20 de octubre de 2025, mediante la cual se adopta el calendario académico general del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia correspondiente, se solicita suspender la ejecución del contrato a partir del 29 de noviembre de 2025.

Asimismo, y conforme a lo dispuesto en la Resolución No. 202550084818 del 20 de octubre de 2025, por medio de la cual se expide el calendario académico general (A) para el año escolar 2026, la jornada estudiantil se reanudará el 27 de enero de 2026. En consecuencia, se requiere que la suspensión se extienda hasta el 26 de enero de 2026, reanudándose la ejecución contractual el 27 de enero de 2026, fecha en la cual retomarán actividades los estudiantes y será posible continuar con las obligaciones derivadas del contrato.

Lo anterior, en atención a que durante el periodo de receso académico no se desarrollan las actividades que constituyen el objeto contractual, por lo que se hace necesario suspender la ejecución para garantizar la adecuada prestación del servicio y la correcta administración de los recursos públicos.

- C. La supervisora en escrito dirigido al Comité Interno de Planeación solicitó la suspensión del contrato por cincuenta y nueve (59) días calendario, contados a partir del veintinueve (29) de noviembre de dos mil veinticinco (2025) y hasta el veintiséis (26) de enero de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive y reanudar su ejecución el veintisiete (27) de enero de dos mil veintiséis (2026) por un periodo restante de ejecución de cuatro (4) días calendario hasta el 30 de enero de dos mil veintiséis (2026).
- D. Mediante Acta No. 53 del 18 de noviembre de 2025 el Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Educación y acta N° 76 del 25 de noviembre de 2025 de la Secretaría de Suministros y Servicios del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín revisaron la suspensión del contrato de la referencia.

Cód. FO-GECO-047	Formato FO-GECO Acta de Suspensión	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6		

- E. Que analizada dicha solicitud, el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN acepta suspender la ejecución del contrato hasta el veintiséis (26) de enero de dos mil veintiséis (2026).

Por lo tanto, las partes

ACUERDAN:

- A. Suspender el plazo del contrato No. 4600104926 de 2025 a partir del veintinueve (29) de noviembre de dos mil veinticinco (2025) y hasta el veintiséis (26) de enero de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive y reanudar la ejecución de éste el veintisiete (27) de enero de dos mil veintiséis (2026) para una ejecución restante de cuatro (4) días calendario, hasta el treinta (30) de enero de dos mil veintiséis (2026).
- B. Que esta suspensión no generará sobrecostos ni reclamaciones para las partes. El Contratista podrá disponer libremente de los recursos de personal y de equipo asignados a la ejecución del contrato.
- C. El contratista y el supervisor realizarán una evaluación del estado de bienes, servicios u obras al momento de esta suspensión de lo cual se levantará un informe con los registros respectivos el cual hace parte integral de esta acta.
- D. Informar a las compañías aseguradoras del presente acto para efectos pertinentes.

Para constancia, el contenido de la presente acta se aprueba de manera transaccional a través de la plataforma SECOP II a los

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Villany Maria Corrales Betancur Supervisora	Claudia Patricia Rojas Benítez Directora Técnica Secretaría de Suministros y Servicios Johnathan Muñoz Bolívar Apoyo jurídico Subsecretaría Ejecución de la Contratación Secretaría de Suministros y Servicios Fredy Albeiro Granda Zapata Apoyo Financiero Subsecretaría Ejecución de la Contratación Secretaría de Suministros y Servicios María Paulina Murillo Peláez Revisora Jurídica Subsecretaría Ejecución de la Contratación Secretaría de Suministros y Servicios	Juan Diego Suárez Saldarriaga Subsecretario Ejecución de la Contratación Secretaría de Suministros y Servicios.
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		